



**INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA  
SUBCOMITÉ DE REVISIÓN DE BASES DE LICITACIONES E  
INVITACIONES**

**DIA**

09

**MES**

10

**AÑO**

01

**MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE  
BASES DE LICITACIONES E INVITACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL  
DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA**

**OCTUBRE, 2001**



## CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

I OBJETIVO

II MARCO JURÍDICO -ADMINISTRATIVO

III ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SUBCOMITÉ

IV DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

V RESPONSABILIDADES DE LOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ

V.1 PRESIDENTE

V.2 SECRETARIO

V.3 VOCALES

V.4 ASESOR

V.5 INVITADOS

VI OPERACIÓN DEL SUBCOMITÉ

VII GLOSARIO DE TÉRMINOS

VIII ACTA MEDIANTE LA CUAL SE INTEGRA EL SUBCOMITÉ DE REVISIÓN  
DE BASES DE LICITACIONES E INVITACIONES DEL INAH

IX AUTORIZACIONES



## **INTRODUCCIÓN**

El Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) fue creado con personalidad jurídica propia, a través del Diario Oficial de la Federación de fecha 03 de febrero de 1939, de conformidad a lo estipulado en el artículo 3º de su Ley Orgánica. Es capaz de adquirir y administrar bienes y formar su patrimonio y su actuación se circunscribe en el ámbito nacional, ya que está conformado, por centros de trabajo en todos los estados de la República Mexicana y en el Distrito Federal.

Para el logro de sus actividades requiere contratar diversas adquisiciones y servicios necesarios por lo que las contrataciones que efectúa se encuentran al amparo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás normatividad relativa.

Acorde a lo anterior y valorando las necesidades institucionales se conformo el Subcomité de Revisión de Bases de Licitaciones e Invitaciones (Subcomité), por lo que el presente Manual establece su integración y funcionamiento y esta constituido por las siguientes secciones: el objetivo del Manual y del Subcomité, el marco jurídico - administrativo que norma su actuación, la representación estructural de los integrantes a través del organigrama específico, la descripción de funciones conferidas al Subcomité, las responsabilidades de cada uno de los integrantes que conforman este órgano colegiado, la descripción general de operación del Subcomité, un glosario de términos y la hoja de autorizaciones que formaliza este documento administrativo.

Obvia señalar que el presente documento, junto con el acta correspondiente, formaliza la integración y funcionamiento del citado órgano colegiado.



**INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA  
SUBCOMITÉ DE REVISIÓN DE BASES DE LICITACIONES E  
INVITACIONES**

<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>
09	10	01

**I OBJETIVO**



**INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA  
SUBCOMITÉ DE REVISIÓN DE BASES DE LICITACIONES E  
INVITACIONES**

**DIA**

09

**MES**

10

**AÑO**

01

### **I. OBJETIVO**

Sustentar el establecimiento de un órgano colegiado interno en el Instituto Nacional de Antropología e Historia, cuyo objeto circunscrito en un marco de legalidad, sea la revisión de bases de licitaciones e invitaciones, permitiendo al Instituto contar con mejores elementos de juicio y transparencia, respecto a los procedimientos de licitación de los bienes y servicios que contrata o adquiere; buscando que éstas sean en las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.



**INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA  
SUBCOMITÉ DE REVISIÓN DE BASES DE LICITACIONES E  
INVITACIONES**

<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>
09	10	01

**II MARCO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO**



## II MARCO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO

### CONSTITUCIÓN

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

### LEYES

- Ley Orgánica del Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ley del Impuesto sobre la Renta.
- Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- Ley General de Bienes Nacionales.
- Ley de Planeación.
- Ley Federal de Instituciones de Fianzas.
- Ley Federal de Derechos.
- Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal vigente.
- Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

### CÓDIGOS

- Código Civil Federal.
- Código Penal Federal.
- Código Federal de Procedimientos Civiles.



**INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA  
SUBCOMITÉ DE REVISIÓN DE BASES DE LICITACIONES E  
INVITACIONES**

<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>
09	10	01

- Código Federal de Procedimientos Penales.
- Código Fiscal de la Federación.
- Código de Comercio,

**REGLAMENTOS**

- Reglamento del Registro Público de la Propiedad Federal.
- Reglamento del Código Fiscal de la Federación.
- Reglamento de la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales.
- Reglamento de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal.
- Reglamento de Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- Reglamento de la Ley de Impuesto Sobre la Renta.
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**DECRETOS**

- Decreto del Presupuesto de Egresos de La Federación para el ejercicio fiscal vigente.



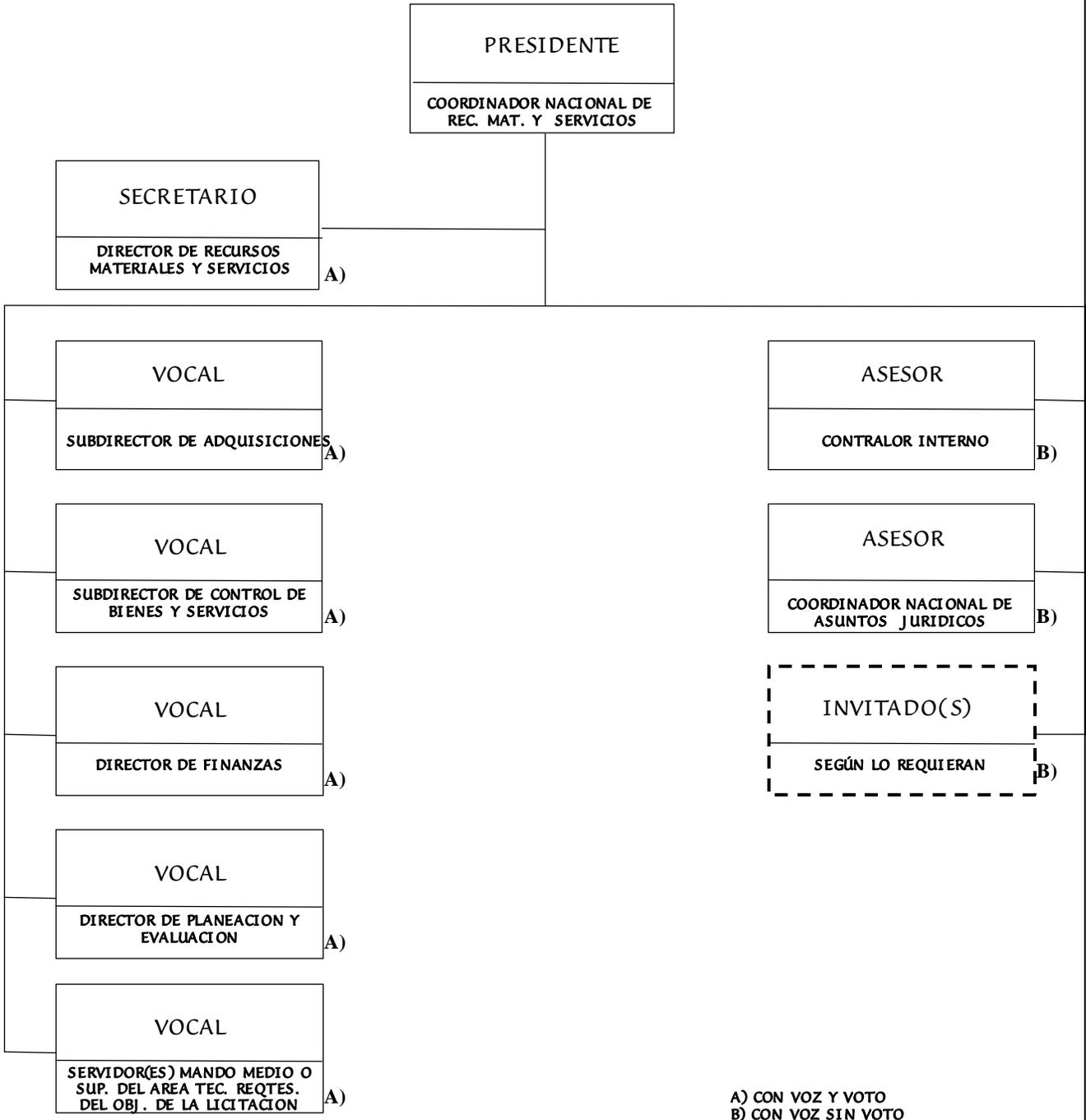
**INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA  
SUBCOMITÉ DE REVISIÓN DE BASES DE LICITACIONES E  
INVITACIONES**

<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>
09	10	01

**III ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SUBCOMITÉ DE REVISIÓN DE BASES DE  
LICITACIONES E INVITACIONES EN EL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E  
HISTORIA.**



## SUBCOMITE DE REVISION DE BASES DE LICITACIONES E INVITACIONES





**INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA  
SUBCOMITÉ DE REVISIÓN DE BASES DE LICITACIONES E  
INVITACIONES**

<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>
09	10	01

**IV DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES**



#### IV.-DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

##### **FUNCIÓN GENÉRICA:**

Revisar, en un marco de operación jurídico – administrativa y en forma correcta, analítica y responsable, la documentación correspondiente a cada uno de los casos en que el INAH efectúe licitaciones e invitaciones para la adquisición de bienes y contratación de servicios que requiera.

##### **FUNCIONES ESPECIFICAS:**

- Cumplir y promover la aplicación del marco normativo, objeto de la conformación e integración del Subcomité de Revisión de Bases de Licitaciones e Invitaciones del INAH, así como del marco jurídico – administrativo relacionado a las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios en el gobierno federal.
- Conformar, instrumentar y promover los procedimientos y políticas necesarias para la revisión de bases de licitaciones e invitaciones.
- Analizar, revisar y dar seguimiento a las bases de licitaciones e invitaciones que el Instituto requiera.
- Reportar a las autoridades correspondientes del Instituto y al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del INAH, los informes, reportes, evaluaciones, sugerencias, etc., relacionados con las bases de licitaciones e invitaciones que el Subcomité revise.
- Participar directamente en el análisis de documentos y determinación de acciones para lograr la eficiencia en la adquisición de bienes y contratación de servicios en el INAH.
- Conformar, actualizar y controlar los registros y estadísticas necesarias para el desarrollo de sus actividades
- Establecer mecanismos de coordinación entre las autoridades de estructura y el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del INAH, para definir los vocales que participen en el Subcomité de las áreas técnicas requerientes, objeto de licitaciones.
- Firmar los diversos documentos que avalen las decisiones tomadas en el seno del Subcomité, así como reportes y formatos que se establezcan.



**INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA  
SUBCOMITÉ DE REVISIÓN DE BASES DE LICITACIONES E  
INVITACIONES**

<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>
09	10	01

- Realizar las acciones pertinentes que se deriven de recomendaciones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del INAH.
- Verificar y promover la capacitación de personal del Subcomité, informando sobre los procesos y normatividad que se establezca en el Gobierno Federal y el propio Instituto
- Coadyuvar con las instancias controladoras y fiscalizadoras, respecto a las adquisiciones de bienes y servicios en el Instituto.



**INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA  
SUBCOMITÉ DE REVISIÓN DE BASES DE LICITACIONES E  
INVITACIONES**

<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>
09	10	01

**V RESPONSABILIDADES DE LOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ**



## V. RESPONSABILIDADES DE LOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ DE REVISIÓN DE BASES DE LICITACIONES E INVITACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA

### V.1 PRESIDENTE

#### R E S P O N S A B I L I D A D E S

- Presidir las sesiones, coordinando y dirigiendo estas.
- Considerando las indicaciones y requerimientos del pleno del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del INAH, someter a éste órgano colegiado, que el Subcomité de Revisión de Bases de Licitaciones e Invitaciones sesionará sólo cuando haya asuntos que tratar de acuerdo a sus funciones.
- Convocar a reuniones del Subcomité.
- Controlar y supervisar el cumplimiento de los acuerdos derivados de las sesiones.
- Presentar a consideración de los miembros del Subcomité, así como autorizar las ordenes del día, minutas y acuerdos que correspondan.
- Revisar y analizar, previo a sesiones, los expedientes de bases de licitaciones e invitaciones que se trataran en cada sesión. En su caso, ordenar las correcciones que juzgue necesarias, así como darlo a conocer a los integrantes del Subcomité.
- En caso de empate emitir su voto de calidad, tomando las decisiones que juzgue adecuadas.
- Presentar a consideración de los miembros del Subcomité y firmar actas, minuta, etc.
- Informar con la debida oportunidad al secretario del Subcomité sobre los problemas que se tengan para exponerlos en sesión de Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del INAH.
- Acudir a las reuniones que indique el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del INAH.
- Vigilar el oportuno cumplimiento de metas, planes, programas etc., del Subcomité.
- En general, llevar acabo aquellas funciones que sean afines con las anteriores señaladas.



## V.2 SECRETARIO

### RESPONSABILIDADES

- Efectuar la invitación respectiva a los miembros del Subcomité para celebrar las sesiones.
- Promover y vigilar la correcta exactitud de datos, que se requieran para la elaboración de informes y reportes.
- Preparar la siguiente información:
  - Orden del día correspondiente a cada sesión.
  - Acta de la sesión anterior.
  - Documentación soporte y anexa que se requiera en las sesiones del Subcomité.
- Hacer llegar a cada uno de los miembros del Subcomité de Revisión de Bases de Licitaciones e Invitaciones, lo correspondiente a cada sesión a celebrarse, cuando menos con un día hábil de anticipación, dependiendo de los requerimientos del Comité Nacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del INAH.
- Llevar a cada una de las sesiones, la documentación adicional que pueda requerirse.
- Verificar la asistencia de los miembros para dar validez a las sesiones.
- Ejecutar y/o promover a través de las áreas del Instituto, los acuerdos que tome y los compromisos que adquiera el Subcomité de Bases de Licitaciones e Invitaciones.
- Acudir a las reuniones que indique la Coordinación Nacional de Recursos Materiales y Servicios así como del Subcomité de Revisión de Bases de Licitaciones e Invitaciones.
- Emitir su voto para cada uno de los aspectos que deban decidirse.
- Levantar el acta de cada una de las sesiones y vigilar que el archivo que se genere derivado de las reuniones del Subcomité, este completo y se mantenga actualizado.
- Firmar actas, minutas y los listados de casos correspondientes a las sesiones a las que hubiese asistido.
- Realizar las demás funciones y actividades que le encomiende el Subcomité o que le correspondan de acuerdo con los ordenamientos que sean aplicables.



V.3 VOCALES

RESPONSABILIDADES

- Estudiar tanto el Orden del día, como los demás documentos contenidos en el expediente que corresponda a los distintos asuntos sobre bases de licitaciones e invitaciones.
- Emitir su voto para cada uno de los aspectos que deban decidirse.
- Firmar las actas, acuerdos y listados de casos correspondientes a las sesiones que hubiesen asistido.
- Emitir sus comentarios, razonamientos y sugerencias sobre las bases de licitaciones e invitaciones que estimen pertinentes para el mejoramiento de las mismas.
- Realizar las demás funciones y actividades que le sean encomendadas por el Subcomité.



V.4 ASESOR

RESPONSABILIDADES

- Tendrá derecho a voz, pero no a voto.
- Vigilar que el proceso de revisión de bases de licitaciones e invitaciones se efectúen en forma imparcial y correcta del acuerdo a los lineamientos, estrategias y procedimientos vigentes
- Asesorar al Subcomité de Revisión de Bases de Licitaciones e Invitaciones del INAH en la interpretación de lineamientos relacionados a la adquisición de bienes y contratación de servicios definidos por el Gobierno Federal, así como del programa, estrategias y otros controles que el Instituto y el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios determine implementar al respecto.
- Abstenerse de firmar algún documento que implique decisiones relativas a la formalización o ejecución de acuerdos tomados en el Subcomité.



V.5 INVITADOS

R E S P O N S A B I L I D A D E S

- Tendrá derecho a voz, pero no a voto.
- Dar su comentario o proporcionar información respecto a algún punto en especial sobre los bienes o servicios a adquirir, controles, metodologías, opciones, etc. que coadyuven al logro de los procesos y decisiones relacionados con la revisión de bases de licitaciones e invitaciones en el Instituto.
- Opinar para ayudar a solucionar dudas existentes con respecto a los puntos tratados en las sesiones, aportando en su caso, la documentación correspondiente.
- Abstenerse de firmar algún documento que implique decisiones relativas a la formalización o ejecución de acuerdos tomados en el Subcomité.



**INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA  
SUBCOMITÉ DE REVISIÓN DE BASES DE LICITACIONES E  
INVITACIONES**

<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>
09	10	01

**VI OPERACIÓN DEL SUBCOMITÉ.**



**INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA  
SUBCOMITÉ DE REVISIÓN DE BASES DE LICITACIONES E  
INVITACIONES**

<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>
09	10	01

### **VI OPERACIÓN DEL SUBCOMITÉ**

- El Subcomité de Revisión de Bases de Licitaciones e Invitaciones del Instituto Nacional de Antropología e Historia estará conformado por un Presidente, un Secretario y hasta seis vocales, además dos asesores que serán el Contralor Interno y la Coordinadora Nacional de Asuntos Jurídicos.
- Los integrantes y suplentes del Subcomité deberán tener puesto de estructura con un nivel no menor a subdirector de área.
- Los vocales podrán enviar a sesiones de Subcomité, un suplente.
- Las sesiones del Subcomité de Revisión de Bases de Licitaciones e Invitaciones del Instituto Nacional de Antropología e Historia, estarán condicionadas a la existencia de asuntos a tratar, considerando las indicaciones y requerimientos del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del INAH.
- Se deberá invitar por escrito a cada uno de los miembros del Subcomité, adjuntando a esta el Orden del Día correspondiente y en sobre cerrado el expediente de las bases de licitaciones e invitaciones a revisar (pudiendo ser documental o en diskette).
- Las invitaciones de sesiones y el envío de expedientes de casos a revisar serán por lo menos con un día de anticipación a la fecha de celebración de sesión, acorde a los requerimientos del Comité Nacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del INAH.
- Las sesiones solamente podrán celebrarse cuando exista quórum; consistente en como mínimo la mitad de los miembros del Subcomité mas uno de ellos.
- El Presidente, Secretario, Vocales y suplentes tendrán derecho a voz y voto.
- Aun cuando exista quórum, no podrá celebrarse sesión alguna sin la asistencia del Presidente y del Secretario.
- Las decisiones del Subcomité se tomarán por mayoría de votos de los miembros que asistan a la junta; en caso de empate, quien presida tendrá voto de calidad.
- Los planteamientos de los casos de licitaciones e invitaciones que se sometan a la revisión del Subcomité serán analizados mediante su expediente, en su contexto administrativo y legal, emitiendo las sugerencias y observaciones que al efecto se realicen.



**INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA  
SUBCOMITÉ DE REVISIÓN DE BASES DE LICITACIONES E  
INVITACIONES**

<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>
09	10	01

- Las sugerencias y/o modificaciones que efectúen los miembros del Subcomité, las elaborarán por escrito y éstas se plantearán en reunión de trabajo a efecto de revisarlas y analizarlas en el pleno de Subcomité y éstas de ser el caso se integrarán a las bases de licitación correspondiente.
- Todos los acuerdos tomados en el seno del Subcomité, deberán ser formalizados mediante actas y minutas.
- Los integrantes del Subcomité deberán firmar las actas, minutas, listados de casos y cualquier otra documentación que se analice y pacte en el Subcomité.
- El Subcomité de Revisión de Bases de Licitaciones e Invitaciones informará al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en cada una de sus sesiones ordinarias, sobre todos los casos revisados.
- Cuando las características de los asuntos tratados en el Subcomité requieran de estudios o asesorías especializadas, podrá invitar a las personas que así se determinen, quienes sólo tendrán voz, pero no voto.
- Es responsabilidad de cada uno de los miembros del Subcomité, vigilar el estricto cumplimiento del marco jurídico-administrativo correspondiente al objeto del mismo.
- Los integrantes del Subcomité se comprometen a trabajar con rectitud, honestidad y con la mayor agilidad que sea posible, acorde al considerando de que el ejercicio de los recursos públicos debe realizarse con eficiencia, eficacia y transparencia.



**VII GLOSARIO DE TÉRMINOS**

**Acuerdo**

Es la resolución o disposición tomada sobre algún asunto por un tribunal, órgano de la administración o persona facultada a fin de que se ejecute uno o más actos administrativos.

**Comité y/o Subcomité**

Grupo de personas a las cuales se les asignan ciertas funciones con un propósito u objetivo predeterminado, a fin de que las lleven a cabo colegialmente. Comité, al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del INAH. Subcomité, al Subcomité de Revisión de Bases de Licitaciones e Invitaciones del INAH.

**Convenio**

Acuerdo de dos o más personas destinadas a crear, transferir, modificar o extinguir una obligación.

**Coordinación**

Es un proceso de integración de acciones administrativas de una o varias instituciones, órganos o personas, que tienen como finalidad obtener de las distintas áreas de trabajo la unidad de acción necesaria para contribuir al mejor logro de los objetivos, así como armonizar la actuación de las partes en tiempo, espacio, utilización de recursos y producción de bienes y servicios para lograr conjuntamente las metas preestablecidas.

**Expediente**

Es el conjunto de documentos que constituyen la historia de un asunto en trámite o ya tramitado.

**Firma**

Nombre (s) y apellido(s) que una persona pone con rubrica o sin ella, al pie de un escrito, como señal de autenticidad.

**Función**

Conjunto de actividades afines y coordinadas necesarias para alcanzar los objetivos.

**Legal**

Prescrito por la ley y ajustado a esta.

**Ley**

Norma jurídica obligatoria y general dictada por legítimo poder para regular la conducta de los hombres o para establecer los órganos necesarios para el cumplimiento de sus fines.



### **Minuta**

Copia de un documento de correspondencia que generalmente se guarda como antecedente y en ocasiones se le aplican sellos, firmas u otras constancias de haber sido recibido por el destinatario

### **Orden del día**

Documento que contiene los puntos o temas que serán discutidos y en su caso, aprobados por un grupo de trabajo, comité, asamblea o reunión de personas interesadas.

### **Ordenamiento**

Conjunto de leyes o normas relativas a una misma materia.

### **Quórum**

Numero de asistentes requeridos para dar validez a la deliberación y a los acuerdos que se tomen en una asamblea o reunión.

### **Reunión**

Grupo de personas que concurren a un lugar específico, previa invitación, para tratar asuntos de interés general.

### **Votación**

Es el parecer o dictamen de personas facultadas para que por consenso se llegue a tomar una decisión dentro de una sociedad, un grupo, junta, asamblea, reunión u otro tipo de mecanismo consultivo. ante una situación de empate se faculta al que preside con voto de calidad para que decida en estos casos



INAH

**INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA  
SUBCOMITÉ DE REVISIÓN DE BASES DE LICITACIONES E  
INVITACIONES**

<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>
09	10	01

**VIII ACTA MEDIANTE LA CUAL SE INTEGRA EL  
SUBCOMITÉ DE REVISIÓN DE BASES DE LICITACIONES E INVITACIONES  
EN EL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA.**



**INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA  
SUBCOMITÉ DE REVISIÓN DE BASES DE LICITACIONES E  
INVITACIONES**

<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>
09	10	01

**IX AUTORIZACIONES**



INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA  
SUBCOMITÉ DE REVISIÓN DE BASES DE LICITACIONES E  
INVITACIONES

DIA	MES	AÑO
09	10	01

**IX AUTORIZACIONES**  
**CORRESPONDIENTES A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,**  
**ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INAH**

**PRESIDENTE**

LIC. LUIS ARMANDO HAZA  
REMUS

**PRESIDENTE SUPLENTE**

CP. AMPARO MARTINEZ  
MARTINEZ

**SECRETARIO**

CP. LOURDES AJURIA PALAFOX

**PROSECRETARIO**

ARQ. RAUL DELGADO LAMAS

**VOCAL**

LIC. EDGARDO GARCIA  
CARRILLO

**VOCAL**

ARQ. JOSE ENRIQUE  
ORTIZ LANZ

**VOCAL**

DR. ALEJANDRO MARTINEZ  
MURIEL

**VOCAL**

CP. RAMON LUIS FERNANDO  
MANCILLAS RAMOS

**VOCAL**

C. SOL KATERINE LEVIN ROJO

**VOCAL**

LIC. ALEJANDRO VILLASEÑOR  
VALERIO

**ASESOR**

LIC. MA. DEL PERPETUO  
SOCORRO VILLARREAL  
ESCARREGA

**ASESOR**

C.P. ALEJANDRO VALENCIA  
LOPEZ



**Acta de la Novena Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, del Instituto Nacional de Antropología e Historia, celebrada el día 27 de Septiembre de 2001.**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas del día veintisiete de Septiembre de dos mil uno, en la Sala de Juntas de la Secretaría Administrativa ubicada en el primer piso de la calle de Liverpool ciento veintitrés, Colonia Juárez, se reunieron los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, del Instituto Nacional de Antropología e Historia, con el objeto de celebrar su novena Sesión Ordinaria del año en curso, con la asistencia de la C. Amparo Martínez Martínez, Coordinadora Nacional de Recursos Materiales y Servicios, Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios; la C. Lourdes Ajuria Palafox, Directora de Recursos Materiales y Servicios, Secretario del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; C.P. Javier Velázquez González, Director de Auditoría, en representación del Organismo Interno de Control, Asesor del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; Lic. Atilio Mendoza Zaragoza, en representación de la Coordinación Nacional de Asuntos Jurídicos del INAH, Asesor del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios; C. Elizabeth Mena Robert, en representación de la Coordinación Nacional de Recursos Financieros, Vocal del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios; C.P. Alberto Meza Hernández, en representación de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos, Prosecretario del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios; Mtra. Silvia Vázquez Vera, en representación de la Coordinación Nacional de Museos y Exposiciones, Vocal del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios; Lic. Elsa Margarita Rodríguez Morales, en representación de la Coordinación Nacional de Restauración, Vocal del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios; Arqloga. Ma Elena Barba Meineke, en representación de la Coordinación Nacional de Arqueología; Lic. Alejandro Villaseñor Valerio, Coordinador Nacional de Desarrollo Institucional, Vocal del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios; C. Elsa María Bermúdez Atienza, en representación de la Coordinación Nacional de Control y Promoción de Bienes y Servicios, Vocal del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios, Gabriela Roque Deplache Galván, en representación de la Coordinación Nacional de Centros INAH, Vocal del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios; y con carácter de invitados: el C. Alberto Mendoza Pineda, Subdirector de Adquisiciones; C. Rosa Casanova García, Directora del Sistema Nacional de Fototecas; C. José Arturo Cuellar Magaña y el Ing. Juan Carlos Ortiz Palapa, Jefe del Departamento de Informática, en representación de la Escuela Nacional de Antropología e Historia.

La **C. Amparo Martínez Martínez**, dio inicio a la **Novena Sesión Ordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios correspondiente al día **27 de Septiembre de 2001** de acuerdo con el siguiente **Orden del Día**:

1. - Solicitó a los asistentes que firmaran la lista de asistencia y una vez verificada la existencia de quórum la **C. Amparo Martínez Martínez**, dio paso al siguiente punto.
2. - Lectura y aprobación del acta anterior.
3. - Seguimiento de acuerdos.

*(Handwritten signatures and initials)*



Analizado el tema el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios tomó el siguiente **ACUERDO**: Por unanimidad el Comité autoriza los ajustes de las salas, Introducción a la Antropología, Orígenes, Totonacos y Huastecos del Museo Nacional de Antropología.

6. - Se somete a consideración del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, la autorización para llevar a cabo el Concurso por invitación a cuando menos tres personas, para la realización de los trabajos de restauración y digitalización de cintas de carrete abierto y de discos.

En este asunto no se presentó ninguna persona de la Coordinación Nacional de Difusión para exponer el caso y el Comité acordó que se dejara sin efecto este asunto.

La **C. Amparo Martínez Martínez**, presentó copia del acuse del recibo de la carpeta con la cual se comprueba que fueron invitados en tiempo y forma con el sello de la Coordinación Nacional de Difusión, del día 24 de septiembre del presente.

7. - Se solicita autorización del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, la creación del Subcomité de revisión de bases.

La **C. Amparo Martínez Martínez**, presentó el proyecto para la creación del Subcomité de revisión de bases.

El **Lic. Alejandro Villaseñor Valerio**, comentó que si se autoriza la creación del Subcomité de revisión de bases, es importante que sea remitido el proyecto del Manual a la Coordinación Nacional de Desarrollo Institucional, para que sea formalizado con el formato y las adecuaciones, que la Coordinación establece y que de esa manera sea tumado a las áreas para que sea firmado.

El **C.P. Javier Velázquez González**, sugirió que se sesione cuando sea necesario.

La **C. Amparo Martínez Martínez**, hizo la invitación para sesionar para la revisión de bases de vehículos.

El **Lic. Atilio Mendoza Zaragoza**, comentó que la documentación presentada para la creación del Subcomité de revisión de bases se tendrá que modificar el marco jurídico.

El **C.P. Javier Velázquez González**, comentó que en cuanto al nombre del Organismo Interno de Control lo manejan como Organismo de Control Interno y por lo tanto se tiene que hacer la adecuación correspondiente.

Analizado el tema el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios tomó el siguiente **ACUERDO**: Por unanimidad el Comité, autoriza la creación del Subcomité de revisión de bases. En el entendido de que deberá formalizarse con el formato y adecuaciones de la Coordinación Nacional de Desarrollo Institucional.

8. - **Asuntos Generales.**

8.1.- La **C. Amparo Martínez Martínez**, informó a los miembros del Comité que se tiene una disposición con fundamento en el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 20 de agosto de 2001, en su artículo 17 fracción VIII, dice: "Invariablemente se incluiría en el orden del día un apartado de seguimiento de acuerdos emitidos en las reuniones anteriores. En el punto de **asuntos generales**, solo podrán incluirse asuntos de carácter informativo". Mencionó que debido a la importancia de algunos asuntos que llegaron a última hora, por excepción en esta

ocasión se pondrán a consideración de todos los miembros del Comité, algunos asuntos para dictaminar.

El **Lic. Atilio Mendoza Zaragoza**, comentó que en el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 20 de agosto de 2001, en su artículo 49, señala los requisitos que se necesitan para hacer un dictamen, informó que se necesita hacer llegar a cada una de las áreas éstos requisitos, para que cuando presenten al Comité algún asunto prevean los elementos que se requieren para dictaminar sobre Adjudicaciones Directas cuando sea por excepciones. Así mismo informó que el Comité no puede conocer de asuntos ya consumados.

El **C.P. Javier Velázquez González**, comentó que es conveniente que se manden los asuntos con la debida anticipación para analizarlos y dar una opinión, en esta ocasión se podrán ver casos por excepción y si tiene los elementos necesarios se dictaminaran.

El **Lic. Atilio Mendoza Zaragoza**, comentó que cada uno de los miembros deben votar para dictaminar algún asunto.

Analizado el tema el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios tomó el siguiente **ACUERDO**: Todos los miembros del Comité se dan por enterados de las disposiciones antes señaladas del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 20 de agosto de 2001.

**8.2.-** Se presenta al Comité el Dictamen acerca de la instalación eléctrica, telefónica y sonido, para el Museo Mural de la Pintura Teotihuacana.

La **Mtra. Silvia Vázquez Vera**, comentó que es un asunto para regularizar, presentó el dictamen para una contratación que hicieron en el Museo Mural de la Pintura Teotihuacana, aclaró que el pedido original era para la iluminación museográfica y la contratación posterior fue para la instalación de cableado e iluminación en oficinas y demás áreas, comentó que le pidieron que para regularizarlo hiciera el dictamen de la empresa, informó que ya se contrató y que el trabajo ya fue realizado.

El **C.P. Javier Velázquez González**, comentó que en esta ocasión sería conveniente analizar el caso, toda vez que son hechos ya consumados, por lo que sólo el Comité se da por enterado.

La **C. Amparo Martínez Martínez**, comentó que el Comité se da por enterado de la presentación del dictamen.

Analizado el tema el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios tomó el siguiente **ACUERDO**: Por unanimidad el Comité se da por enterado del dictamen presentado.

**8.3.-** Se solicita autorización al Comité para llevar a cabo el Concurso por invitación a cuando menos tres personas, para la red estructural de la Escuela Nacional de Antropología e Historia por un monto de \$175,000.00 (ciento setenta y cinco mil pesos 00/100M.N.).

El **Ing. Juan Carlos Ortiz Palapa**, comentó que el motivo de su presencia es para solicitar al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, que se autorice el Concurso por invitación a cuando menos tres personas, para la red estructural del edificio principal de la Escuela Nacional de Antropología e Historia, comentó que la

red se va a conectar con el edificio anexo y el edificio de biblioteca, para tener un mejor control de todos los sistemas y de las áreas administrativas, principalmente de servicios escolares, en la actualidad se cuenta con una red provisional que exclusivamente enlaza el área de informática con la de servicios escolares.-----

Comentó que se está realizando la preinscripción y ha sido utilizada esa red. Señaló que se realizaron varias cotizaciones y se invitaron a varios proveedores, para ello les facilitaron los planos del edificio y que sus cotizaciones que enviaron los proveedores oscilaron entre \$15,680.00 dls (quince mil seiscientos ochenta dólares) y 19,500.00 dls (diecinueve mil quinientos dólares). Finalmente precisó que existía un error en la partida presupuestal, pero ya fue corregida y se envió copia de la transferencia en la partida correcta. Informó que se le solicitó a la Coordinación Nacional de Desarrollo Institucional su apoyo para que revisara las bases técnicas para este concurso, así mismo solicitó que el área de Coordinación Nacional de Recursos Materiales y Servicios revise las bases administrativas para llevar a cabo el concurso.-----

**El Lic. Alejandro Villaseñor Valerio**, comentó que este proyecto se presentó al Comité de Informática para su autorización, lo cual procedió y se trata de un proyecto que va a ser financiado con recursos de terceros (CONACYT), y que se encuentra autorizada, la transferencia en la partida correcta, esto se debió al nuevo Clasificador por Objeto de Gasto. Señaló la importancia de contar con la red ya que es básica para los trabajos del Sistema de Control Escolar que está por finalizar, y si se considera que las cotizaciones que se presentaron están dentro del rango de lo correcto, se solicita su autorización por excepción al Comité.-----

**El C.P. Javier Velázquez González**, mencionó que en este caso la Coordinación Nacional de Recursos Materiales y Servicios, debe de cotizar.-----

**La C. Amparo Martínez Martínez**, comentó que cuando las áreas envían las cotizaciones de algunos proveedores, éstas se toman como un parámetro para que el área determine su rango con el cual va a establecer el gasto, de éstas se toman en cuenta y se complementa el catalogo para ampliar las posibilidades de encontrar una cotización conveniente.-----

**El Lic. Alejandro Villaseñor Valerio**, comentó que se podría someter al Subcomité de revisión de bases el documento para establecer el procedimiento de compra, el monto aproximado es de \$175,000.00 M.N. (ciento setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.).-----

**La C. Amparo Martínez Martínez**, hizo saber a las áreas que no se está comprometido con los proveedores salvo que se trate de Adjudicación Directa y en este caso se toma estrictamente como una fuente de información para ser más precisos en la determinación de sus costos.-----

**El C. Jose Arturo Cuellar Magaña**, explicó que este proyecto forma parte de lo que sería una autorización que llevó a cabo CONACYT, en la Escuela Nacional de Antropología e Historia, el monto es de \$500.000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.) en números redondos y tiene que ver con algunos otros elementos muy importantes para lo que presentamos como propuesta de CONACYT, se necesita ubicarse en los niveles de excelencia del Posgrado, y en consecuencia la repercusión en toda la vida académica y científica de la escuela, se tiene una partida



autorizada en lo referente a profesores invitados de muy alto rango, también esta considerado en este proyecto la adquisición de acervos y la automatización de los sistemas en la investigación en la matrícula escolar y algunos otros elementos, específicamente el proyecto de excelencia de CONACYT, que ha autorizado lo referente a informática. Al hacer la propuesta se pensó que estaría vinculado con el renglón de mantenimiento y servicios; movidos por esa idea se presentó en la tarjeta el rubro de informática, al presentarla al Comité de Informática, se hizo la observación de que debe ser partida específica de informática, esta partida tiene ciertas restricciones, para ello se llevó a acabo el ejercicio ya mencionado, con la finalidad de acercarse a algunas casas, para que presentaran sus propuestas, y están en el rango de \$140,000.00 (Ciento cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) a \$160,000.00 (ciento sesenta mil pesos 00/100 M.N.), sin I.V.A. Lo que autoriza específicamente CONACYT, son \$175,000.00 (Ciento setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), y el instituto radicó el dinero a la Escuela y ahora se presenta a este comité para su autorización, mencionó que es urgente el contar con la automatización de la red y el cableado.

El **Lic. Atilio Mendoza Zaragoza**, toda vez que se encuentra dentro del rango del Presupuesto Egresos de la Federación el comité solo se da por enterado.

La **C. Amparo Martínez Martínez**, comentó que por unanimidad el Comité se da por enterado y se autoriza de acuerdo a norma.

Analizado el tema el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios tomó el siguiente **ACUERDO**: El comité se da por enterado, y se autoriza de acuerdo a la Normatividad vigente el Concurso por invitación a cuando menos tres personas, para la red estructural de la Escuela Nacional de Antropología e Historia por un monto de \$175,000.00 (Ciento setenta y cinco mil pesos 00/100M.N.).

**8.4.-** Se solicita al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, autorización para llevar a cabo el proyecto de homogenizar y actualizar la base de datos del catálogo computarizado de la Fototeca Nacional y su liga de imagen digital por un monto de \$127,800.00 (Ciento veintisiete mil ochocientos pesos 00/100 M.N) sin I.V.A.

La **C. Rosa Casanova García**, presentó un proyecto para la actualización y homogenización, de la base de datos del catálogo computarizado de la Fototeca Nacional, que es la base para contar con este programa y con todas las vías para el Sistema Nacional de Fototeca, que son todos los archivos fotográficos. Desde 1993 se planteó esta base de datos salvo un programa que después de haber tenido algunas observaciones por la Dirección de Informática, en otros años se ha optado por seguir utilizando 4<sup>th</sup> Dimention, para garantizar toda la conectividad con el Sistema del Instituto. Comentó que se encuentran en red y que se presentó al Comité de Informática la semana pasada y fue aprobado en términos generales con la reserva de contar con la autorización del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, se trata de una Adjudicación Directa para la realización de esta actualización de la base de datos.

La **C. Amparo Martínez Martínez**, preguntó si se cuenta con los recursos.

La **C. Rosa Casanova García**, explicó que la tarjeta y el proyecto fueron autorizados por la Secretaría Técnica y se está en espera de la autorización de este Comité.

Comentó que la cotización de este proveedor es de \$127,800.00 (Ciento veintisiete mil, ochocientos pesos 00/100 M.N.) como persona física y su cotización es menor que algunas otras cotizaciones presentadas. Agregó que por la experiencia que tiene esta persona en los formatos, el área requiere de la capacidad de garantizar la interconectividad con el Instituto y la capacidad de manejar la imagen digital.-----

El **C.P. Javier Velázquez González**, sugirió que se buscara el fundamento legal si se trata de persona física.-----

El **Lic. Atilio Mendoza Zaragoza**, comentó que se presente el dictamen debidamente sustentado y motivado.-----

El **Lic. Alejandro Villaseñor Valerio**, informó que el proyecto fue autorizado por el Comité de Informática y de ser necesario se emitiría un dictamen en el mismo sentido si la autorización del Comité está sujeta a la presentación del mismo.-----

La **C. Amparo Martínez Martínez**, comentó que en esta ocasión se trata de autorizaciones excepcionales y quedará clarificado en el dictamen.-----

Analizado el tema el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios tomó el siguiente **ACUERDO**: Por unanimidad el Comité, por excepción autoriza llevar a cabo el proyecto de homogenizar y actualizar la base de datos del catálogo computarizado y su liga de imagen digital por un monto de \$127,800.00 (Ciento veintisiete mil ochocientos pesos 00/100 M.N) sin I.V.A. aproximadamente, en la inteligencia de que se deberá presentar el dictamen correspondiente.-----

**8.5.- El C.P. Javier Velázquez González**, informó a los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, que dada la importancia que reviste el programa de transparencia y combate a la corrupción, el Subsecretario de Normatividad de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, hizo llegar un oficio en el que establece la obligatoriedad para que el Organismo Interno de Control, informe durante los diez primeros días hábiles siguientes al mes que termina, sobre los eventos de Licitación Pública en los que hayan participado las Cámaras, Colegios y asociaciones profesionales, en calidad de oyentes. El Organismo Interno de Control para poder rendir este informe necesita que la Coordinación Nacional de Recursos Materiales y Servicios, remita la información que señala el oficio y así dar cumplimiento a esta etapa. De igual forma menciona el oficio citado establece la obligatoriedad para que la Coordinación Nacional de Recursos Materiales y Servicios, invite a las sesiones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, a la Unidad de Normatividad de Adquisiciones, Obras Públicas, Servicios y Patrimonio Federal -----

La **C. Amparo Martínez Martínez**, comentó que ya se hicieron las invitaciones para la Licitación Pública de papelería y papel extendido. Así mismo manifestó que no es muy claro a quien se va a invitar, pero que en la Licitación Pública de papelería se invito a la Cámara de la industria de papel y la Cámara Nacional de la Industria y la Transformación.-----

----- **cierre de acta** -----

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente sesión siendo las once horas del día 27 de Septiembre de 2001, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron para los efectos a que haya lugar.-----



C. Amparo Martínez Martínez



C. Elizabeth Mena Robert



Mtra. Silvia Vázquez Vera

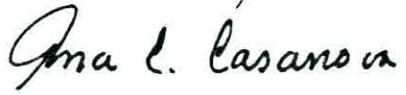


Lic. Elsa Margarita Rodríguez Morales

Arqloga. Ma Elena Barba Meineke



Lic. Gabriela Roque Deplache Galván



C. Rosa Casanova García



Ing. Juan Carlos Ortiz Palapa



C. Lourdes Ajuria Palafox



C.P. Javier Velázquez González



Lic. Atilio Mendoza Zaragoza



C.P. Alberto Meza Hernández



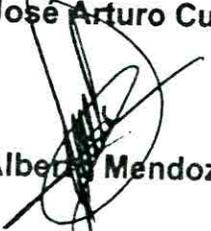
Lic. Alejandro Villaseñor Valerio



C. Elsa Bermudez Atienza



C. José Arturo Cuellar Magaña



C. Alberto Mendoza Pineda.

Esta foja forma parte de la Novena Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional de Antropología e Historia, celebrada el día 27 de Septiembre de 2001.

\* gbz

**SUBCOMITÉ DE REVISIÓN DE BASES  
DE LICITACIONES E INVITACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL  
DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA**

**PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
A CELEBRARSE EL DÍA 04 DE OCTUBRE DE 2001  
A LAS 10:00 HORAS**

**SUBCOMITÉ DE REVISIÓN DE BASES DE LICITACIONES E INVITACIONES  
DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA**

**PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
A CELEBRARSE EL DÍA 04 DE OCTUBRE DE 2001  
A LAS 10:00 HORAS**

**ORDEN DEL DÍA**

- I.- LISTA DE ASISTENCIA.
- II.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
- III.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE INSTALACIÓN DEL SUBCOMITÉ DE REVISIÓN DE BASES DE LICITACIONES E INVITACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA.
- IV.- ASUNTOS QUE SE SOMETEN A LA CONSIDERACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ.
  - A) REVISIÓN A LAS BASES DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL 11151 001 011 01, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA.
- V.- ASUNTOS GENERALES

**Acta de Instalación de Subcomité de Revisión de Bases de Licitaciones e Invitaciones del Instituto Nacional de Antropología e Historia, celebrada el día 04 de Octubre de 2001.**-----

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas del día cuatro de octubre de dos mil uno, en la Sala de Juntas de la Secretaría Administrativa ubicada en el primer piso de la calle de Liverpool ciento veintitrés, Colonia Juárez, se reunieron los miembros del Subcomité de Revisión de bases de licitaciones e invitaciones del Instituto Nacional de Antropología e Historia, con el objeto de celebrar su primera sesión ordinaria del año en curso, con la asistencia del Lic. Luis Armando Haza Remus, Secretario Administrativo del INAH, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; la C. Amparo Martínez Martínez, Coordinadora Nacional de Recursos Materiales y Servicios, Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; la C. Lourdes Ajuria Palafox, Directora de Recursos Materiales y Servicios, Secretario del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; C.P. Mario Sánchez Sánchez, Subdirector de Supervisión y Auditoría Regional, en representación del Organismo Interno de Control, Asesor del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; Lic. Atilio Mendoza Zaragoza, en representación de la Coordinación Nacional de Asuntos Jurídicos del INAH, Asesor del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; C. Elizabeth Mena Robert, en representación de la Coordinación Nacional de Recursos Financieros, Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; C. Gabriela Roque Deplanche Galván en representación de la Coordinación Nacional de Centros INAH; Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; Lic. Alejandro Villaseñor Valerio, Coordinador Nacional de Desarrollo Institucional, Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; y con carácter de invitado: el C. Miguel Ángel Fuentes Aquino, Asesor de la Coordinación Nacional de Recursos Materiales y Servicios.-- De conformidad a lo establecido en el artículo 16 numeral III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional de Antropología e Historia, consideró necesario la creación, integración y funcionamiento del Subcomité de Revisión de Bases de Licitaciones e Invitaciones del Instituto Nacional de Antropología e Historia, por lo que en su Novena Sesión Ordinaria el H. Comité del Instituto autorizó la creación del citado Subcomité de Revisión de Bases de licitaciones e invitaciones, considerando, el Instituto que para el logro de sus actividades requiere contratar diversos bienes y servicios para apoyo a las funciones sustantivas de los centros de trabajo del Instituto Nacional de Antropología e Historia, contrataciones que se efectúan al amparo artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, situación que enmarca la necesidad de conformar el Subcomité de Revisión de Bases de Licitaciones e Invitaciones de conformidad a la normatividad aplicable.-----

-----El objetivo de que el Instituto Nacional de Antropología e Historia constituya el Subcomité de Revisión de Bases de Licitaciones e Invitaciones, permitirá al Instituto contar con elementos necesarios para dar más transparencia a los procedimientos licitatorios de los de

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

**Acta de Instalación de Subcomité de Revisión de Bases de Licitaciones e Invitaciones del Instituto Nacional de Antropología e Historia, celebrada el día 04 de Octubre de 2001.**-----

bienes y servicios que contrata o adquiere, mismos que se pretende deben ser proporcionados por los proveedores en las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. -----

Por lo anteriormente expuesto, siendo las 10:15 del día cuatro de octubre del 2001 se declara instalado el Subcomité de Revisión de Bases de Licitaciones e Invitaciones del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Por lo que se solicita a los participantes firmen el acta de instalación del Subcomité de Revisión de Bases de Licitaciones e Invitaciones del Instituto Nacional de Antropología e Historia.-----

No habiendo más comentarios, se dió por aprobada la instalación del Subcomité de Revisión de Bases de Licitaciones e Invitaciones del Instituto Nacional de Antropología e Historia.-----

**Lic. Luis Armando Haza Remus**  
Secretario Administrativo  
Presidente del Presidente del Comité  
de Adquisiciones Arrendamientos  
y Servicios.

**C.P. Amparo Martínez Martínez**  
Coordinadora Nacional de  
Recursos Materiales y Servicios  
Presidente Suplente del Comité  
de Adquisiciones Arrendamientos  
y Servicios.

**C.P. Lourdes Ajuria Palafox**  
Directora de Recursos Materiales  
y Servicios.  
Secretario del Comité de Adquisiciones,  
Arrendamientos y Servicios.

**C.P. Mario Sánchez Sánchez**  
Subdirección de Supervisión y  
Auditoría Regional  
En representación del Organo Interno  
de Control.  
Asesor del Comité de Adquisiciones,  
Arrendamientos y Servicios.

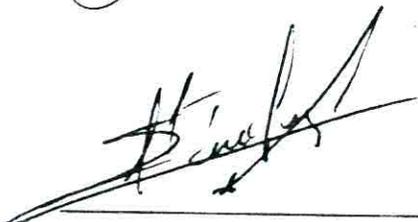
---



---

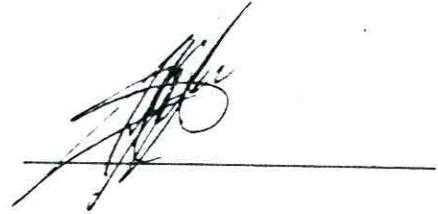


---



Acta de Instalación de Subcomité de Revisión de Bases de Licitaciones e Invitaciones del Instituto Nacional de Antropología e Historia, celebrada el día 04 de Octubre de 2001.-----

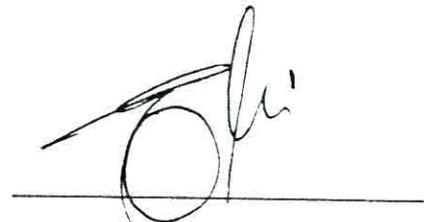
Lic. Atilio Mendoza Zaragoza  
En representación de la Coordinación  
Nacional de Asuntos Jurídicos  
del INAH.  
Asesor del Comité de Adquisiciones,  
Arrendamientos y Servicios.



C. Gabriela Roque Deplanche Galván  
Subdirectora Administrativa de la  
Coordinación Nacional de  
Centros INAH



C. Elizabeth Mena Robert  
En representación de la Coordinación  
Nacional de Recursos Financieros.  
Vocal del Comité de Adquisiciones,  
Arrendamientos y Servicios.



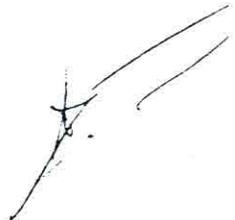
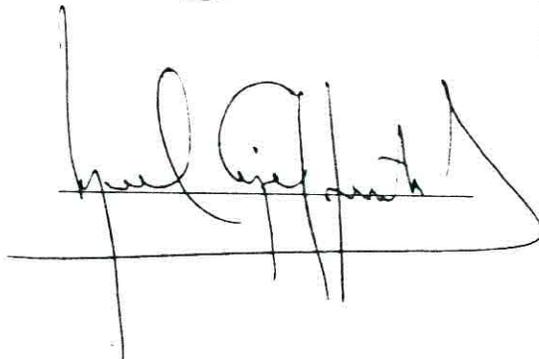
Lic. Alejandro Villaseñor Valerio  
Coordinador Nacional de  
Desarrollo Institucional  
Arrendamientos y Servicios.



P.A.  
Armando Barrera C.  
Director de Planeación  
y Evaluación.

CON CARÁCTER DE INVITADO

C. Miguel Angel Fuentes Aquino  
Asesor de la Coordinación Nacional  
de Recursos Materiales y Servicios.



**SUBCOMITÉ DE REVISIÓN DE BASES DE LICITACIONES E INVITACIONES  
DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA**

**PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
A CELEBRARSE EL DÍA 04 DE OCTUBRE DE 2001  
A LAS 10:00 HORAS**

**LISTA DE ASITENCIA**

**Lic. Luis Armando Haza Remus  
Secretario Administrativo  
Presidente del Comité  
de Adquisiciones Arrendamientos  
y Servicios.**

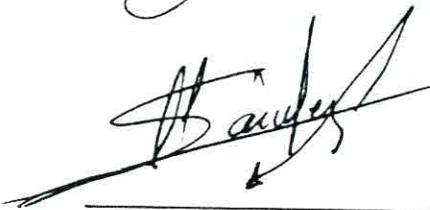
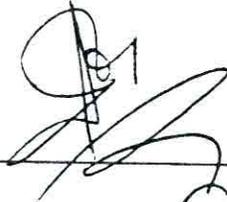
**C. Amparo Martínez Martínez  
Coordinadora Nacional de  
Recursos Materiales y Servicios  
Presidente Suplente del Comité  
de Adquisiciones Arrendamientos  
y Servicios.**

**C. Lourdes Ajuria Palafox  
Directora de Recursos Materiales  
y Servicios.  
Secretario del Comité de Adquisiciones,  
Arrendamientos y Servicios.**

**C.P. Mario Sánchez Sánchez  
Subdirector de Supervisión y  
Auditoría Regional  
En representación del Órgano Interno  
de Control.  
Asesor del Comité de Adquisiciones,  
Arrendamientos y Servicios.**

**Lic. Atilio Mendoza Zaragoza  
En representación de la Coordinación  
Nacional de Asuntos Jurídicos  
del INAH.  
Asesor del Comité de Adquisiciones,  
Arrendamientos y Servicios.**

---

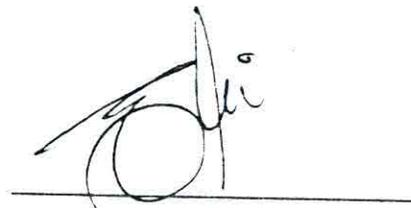


**SUBCOMITÉ DE REVISIÓN DE BASES DE LICITACIONES E INVITACIONES  
DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA**

**PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
A CELEBRARSE EL DÍA 04 DE OCTUBRE DE 2001  
A LAS 10:00 HORAS**

**LISTA DE ASITENCIA**

**C. Elizabeth Mena Robert**  
En representación de la Coordinación  
Nacional de Recursos Financieros.  
Vocal del Comité de Adquisiciones,  
Arrendamientos y Servicios.



**C. Gabriela Roque Deplanche Galván**  
Subdirectora Administrativa de la  
Coordinación Nacional de  
Centros INAH



**Lic. Alejandro Villaseñor Valerio**  
Coordinador Nacional de  
Desarrollo Institucional  
Vocal del Comité de Adquisiciones  
Arrendamientos y Servicios-



**A. Amaro Banares C.**  
P.A.  
Directora de Planeación y  
Evaluación.

**CON CARÁCTER DE INVITADO**

**C. Miguel Angel Fuentes Aquino**  
Asesor de la Coordinación Nacional  
de Recursos Materiales y Servicios.

